

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 05/2017.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

“PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS
(PLURIANUAL)”.-

ID. Nº 307.203

EJERCICIOS FINANCIEROS 2017- 2018 (PLURIANUAL).

DIRECCIÓN : Avda. Madame Lynch y Vía Férrea.

TELÉFONO Nº (021) 296-265/294-118

E - mail: uocejercito@hotmail.com

Asunción - Paraguay

5ta Versión

Aprobado por Resolución DNCP Nº 4371 de fecha 16 Diciembre de 2016

Prefacio

Este Pliego Estándar para la Contratación de Seguros ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos de Licitación Pública Nacional regidos por la Ley N° 2051/03 “de Contrataciones Públicas”. Está basado en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial

Resumen Descriptivo

Este Pliego Estándar de Licitación Pública Nacional para la Contratación de Seguros se utilizará cuando no se haya realizado previamente un proceso de precalificación. A continuación se incluye una breve descripción de su contenido.

Pliego Estándar de Licitación Pública Nacional para Contratación de Seguros

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

PARTE 2 –REQUISITOS DE LOS BIENES

Sección V. Programa de suministros

Esta sección incluye la Lista de Bienes a asegurar, las Especificaciones Técnicas y que describen los Bienes a ser asegurados.

PARTE 3 - CONTRATO

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO)..

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.2 a	La Convocante es: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
IAO 1.2 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: Licitación Pública Nacional N° 05/2017 , para “Primas y Gastos de Seguro para Vehículos (Plurianual) 2017/2018”
IAO 1.2 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: 327.972.-
IAO 1.2 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por Lotes.
IAO 2	Los rubros para la licitación están previstos en la partida 260 -SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES ; TIPO DE PRESUPUESTO 1, PROGRAMA 3; TIPO DE PRESUPUESTO 2, PROGRAMAS 10, y 15, Y SUS RESPECTIVOS SUB PROGRAMAS Provenientes de los Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF30) , conforme al Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2.017, y supeditado a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.018.
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	<p>Para propósitos de aclaración solamente, la dirección de la Convocante es:</p> <p>Atención: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 2</p> <p>Calle y No.: MADAME LYNCH y VÍA FERREA</p> <p>Ciudad: ASUNCION</p> <p>Telé/Fax: 294-118</p> <p>Dirección de correo electrónico: uocejercito@hotmail.com /</p> <p>Fecha Tope de Consulta: 23/11/2017.-</p> <p>Hora Tope de Consulta: 09:00 horas.-</p>

IAO 7.2	<p>La Convocante NO realizará una Junta de Aclaraciones.</p> <p><i>OBSERVACIÓN: La UOC N° 2 – Comando del Ejército y Unidades Componentes, conforme a la naturaleza y volumen de los riesgos; Los Potenciales Oferentes podrán realizar visitas e inspecciones técnicas DE LOS BIENES EN LOS RESPECTIVOS PARQUES AUTOMOTORES, a partir de la Publicación del Pliego de Bases y Condiciones en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas, de lunes a viernes desde las 07:00 hs. a 12:30 hs., hasta 1 (uno) día antes de la fecha tope de consultas.</i></p> <p>Cualquier información consultar a la UOC N° 2 – Comando del Ejército. Teléfono: (021-296-265).</p> <p>En caso de no realizar dicha visita el oferente podrá presentar junto con oferta una declaración jurada que conoce los bienes a ser asegurados, conforme al Art. 5 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la LEY 2051/03.</p>
C. Preparación de las Ofertas	
IAO 10.2	<p>La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: <u>(NO)</u></p> <p>En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: <u>(NO APLICA)</u></p>
IAO 11.1(e)	<p>Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que la empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, con por lo menos 5 años de estar habilitado en forma ininterrumpida por la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. b) Declaración Jurada manifestando: Que sus Directores, Gerentes, Síndicos no son funcionarios públicos (Art. 74 inc. B, Ley N° 827 de Seguros. c) Modelos de las Pólizas de los Riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares. d) Certificado de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, que el oferente se encuentra autorizado a operar en los riesgos licitados (Original o copia autenticada por Escribano Publico). e) Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguros antes del acto de apertura de sobres, sea igual o superior a 1,80, como mínimo, y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 “De Seguros”. En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada Integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada. f) Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley N° 827/96 “De Seguros”, en caso de ser adjudicada. g) Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operaren los ramos de la licitación.
IAO 11.1(f)	<p>Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ratios financieros de los años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. - Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Bróker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el

	<p>100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capital y Aporte para Capital a junio del 2015 y junio de 2016, igual o superior a Gs.14.500.000.000.- (Guaraníes catorce mil quinientos millones). En concordancia con la resolución 102/09 de la SIS, sobre niveles de retención de riesgos y cesión de reaseguros al exterior - Promedio de Volumen de primas de seguros con el Estado Paraguayo y/o Privadas en contratos de seguros de vehículos, como mínimo de Gs.10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones), en los últimos (5) cinco años - Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de oferta. conforme Art. 194° de la Ley 2.421/04, inciso c). - Copia autenticada de los Estatutos sociales, del Acta de Ultima Asamblea donde conste el nombre de los representantes legales de las sociedades. - Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad. - Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas o Privadas donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y vigencia. - Constancia de Cumplimiento en caso de Siniestros con Instituciones Públicas o Privadas, a satisfacción. - Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente, - Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejercicio Fiscal - Constancia de Registro único de Contribuyente. - Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS. - Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo). - Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas. - Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta. - Acompañar referencia bancaria satisfactoria, como mínimo de un (1) banco de plaza. - Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial. - Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, - Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos - Formulario de Información Financiera del Oferente. - Copia de Contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas, referente a la provisión de Servicios de Seguro de Vehículos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, de los (3) tres últimos años (2014, 2015 y 2016), equivalente al 50% (cincuenta por ciento), de la oferta, como mínimo, el mismo será el Resultado del Promedio de los años requeridos. - Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. - Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de por lo menos 3 (tres) años dentro del mercado nacional.
IAO 11.1(i)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su Oferta: No aplica.
IAO 13.1	No considerarán ofertas alternativas: No
IAO 14.1	Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: NO APLICA

IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de: 90 (noventa días) , a partir de la fecha y hora prevista para la apertura de ofertas.
IAO 19.1	El porcentaje de garantía, detallado en la Sección V Programa de Suministros; de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03 será de 5% (cinco por ciento).
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 120 (ciento veinte días), a partir de la apertura de la oferta..
IAO 20.1	Además del original, el oferente deberá presentar una copia de la Oferta.
D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 21.1	Las ofertas serán presentadas por el Sistema de: Un solo sobre
IAO 22.1	Para propósitos de presentación de ofertas exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Avda. Madame Lynch y Vía Férrea, Comando del Ejército, Oficina de la UOC N° 2.
	La fecha límite para la presentación de ofertas es: Fecha: 30/11/2017 hasta las : 09:15 horas.
IAO 25.1	La apertura de ofertas tendrá lugar en: Atención: SALA DE REUNIONES DEL CENTRO FINANCIERO N° 2. Calle y No.: Av. Madame Lynch y Vía Férrea. Piso/Oficina: SALA DE REUNIONES DEL CENTRO FINANCIERO N° 2. Ciudad: ASUNCION
	Fecha: 30/11/2017 Hora: 09:30horas.
F. Adjudicación del Contrato	
IAO 37.1	La adjudicación se dará a conocer por nota a las empresas participantes 5 días posteriores a la emisión de la resolución de la Adjudicación.

Sección III.
Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Índice

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

UOC No 2 - COMANDO DEL EJERCITO

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

(La Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el artículo 26, cuarto párrafo, de la Ley N° 2051/03 que dice:

“Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de especificaciones técnicas, calidad, plazos de entrega, etc. Los factores ponderados se traducirán en la medida de lo posible en términos monetarios”.

A- Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente completada, Lista de Precios debidamente completada, Declaración Jurada del Art. N° 40 y 20 inc. W ambas de la Ley N° 2051/03, poderes suficientes del firmante de la oferta), solicitadas en el PBC, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, así como se establece en el Art. N° 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

B- Se tendrá en cuenta el Precio más bajo, para la conveniencia de la Institución.

C- Se tendrá en cuenta la Capacidad Financiera y Técnica.

D- Se tendrá en cuenta otras coberturas adicionales que considere la compañía para mejorar el servicio para la Institución.

F-El comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendidos dentro de las inhabilidades del Art. 40, Incs. “a” y “b” de la Ley 2051/03.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

- **Estos criterios de calificación se tendrán en cuenta para adjudicar a los Oferentes.**

Los criterios que se incluyen a continuación son:

(a) Capacidad financiera:

1. Índices Financieros:

- a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1,50 en promedio, en los (5) últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016).

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (5) últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016).

- b. Rentabilidad:** El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y financiero del balance de la compañía de los últimos 5 años no deberá dar negativo. Balance de la Compañía visado por un contador registrado de los últimos 5 años, y/o 3 ejercicios cerrados, siendo el último ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.

2. Niveles de Solvencia:

- a) Margen de Solvencia:** Tercer Nivel.
- b) Patrimonio Propio No Comprometido** en relación al monto a asegurar. Aquellas compañías de seguros que cuenten en el último año con un Patrimonio Propio no comprometido igual a superior a Gs. 7.000.000.000 (guaraníes siete mil millones), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 827/96 y las resoluciones concordantes y vigentes.
- c) Fondo de Garantía:** Gs. 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones). Al 30 de junio del 2016.
- d) Disponibilidades al 30 de junio del 2016:** Gs 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones).
- e) Capital Social al 30 de junio de los años 2012, 2013 y 2014:** igual o superior a Gs. 14.500.000.000.- (Guaraníes Catorce Mil Quinientos Millones).
- f) Cantidad de Reaseguradores:** 3 (tres), como mínimo.
- g) Calificaciones de los Reaseguradores:** A de (Standard & Poor's)

- h) **Obligatoriedad de Visitas de Inspección.**
- i) En caso de Coaseguro, todos los integrantes del Coaseguro deberán cumplir los requisitos financieros en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados, puede ser para todos los integrantes del Coaseguro, como puede indicar en la oferta cual es el líder del Coaseguro quien deberá cumplir con el 100 % (cien) de los criterios de calificación, como los demás miembros del Coaseguro.

(b) Capacidad Legal:

El oferente deberá demostrar que posee las condiciones legales suficientes para ofertar los servicios y de contratar con el Comando del Ejército, para lo cual deberá proporcionar evidencias documentadas que corroboren los siguientes requerimientos legales:

1. *No encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación.*
2. *No encontrarse en mora en el cumplimiento de sus obligaciones con el fisco o la seguridad social.*
3. *No encontrarse impedido por disposición judicial en cuanto a interdicción, inhabilitación y libre disposición de sus bienes.*
4. *Estar inscripto en la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.*
5. *No estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.*
- 6-*Se tendrá en cuenta la Resolución DNCP N° 849/15: Que establece "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. "Art. N° 1 "APROBAR el siguiente criterio de evaluación:*

Para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2015/03 De Contrataciones Públicas: Calificación legal. Prohibiciones de los Inciso. "a" y "b" del Art. N° 40 El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el

caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes”.-

- *En caso de Coaseguro, todos los integrantes del Coaseguro deberán cumplir los requisitos financieros en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados, puede ser para todos los integrantes del Coaseguro, como puede indicar en la oferta cual es el líder del Coaseguro quien deberá cumplir con el 100 % (cien) de los criterios de calificación, como los demás miembros del Coaseguro.*

(c) Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia;

- 1.) Constancia de las pólizas emitidas en un periodo de tiempo, (Esto no deberán ser inferior de las cantidades solicitadas en la presente Licitación, de los años (2015 y 2016), como mínimo.
- 2.) Constancia de la realización de la cobertura del seguro, a satisfacción de los clientes (instituciones públicas y/o privadas), por los siniestros presentados de los años (2015 y 2016) y/o certificado de buen cumplimiento de dichos servicios
- 3.) Declaración Jurada donde indique que la Empresa tiene como mínimo 5 (cinco) años de antigüedad prestando servicios de seguro de vehículos para entidades públicas o privada, donde tiene que estar indicado; riesgo asegurado y la suma asegurada de dichas coberturas.
- 4.) Copia de Contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas, referente a la provisión de Servicios de Seguro de Vehículos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, de los (3) tres últimos años (2014, 2015 y 2016), equivalente al 50% (cincuenta por ciento), de la oferta, como mínimo, el mismo será el Resultado del Promedio de los años requeridos.
- 5.) En caso de Coaseguro, todos los integrantes del Coaseguro deberán cumplir los requisitos de experiencia y capacidad técnica en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados; pudiendo ser para todos los integrantes del Coaseguro, como así también pudiendo indicar en la oferta cual es el líder del Coaseguro quien deberá cumplir con al menos el 60 % (sesenta por ciento) de los criterios de calificación, y el 40 % (cuarenta por ciento) restante lo cumplirán él o los demás integrantes del Coaseguro.
- 6.) Evidencia de la existencia de un manual o resolución interna de Política de Manejo de Conflicto de Intereses de la Aseguradora, y de que dicho manual ha sido revisado/actualizado anualmente y que no existen situaciones adversas a su contenido actualmente y de que existe un Oficial Encargado de Cumplimiento designado anualmente. Las empresas participantes deberán presentar una Declaración Jurada sobre el cumplimiento de las Resoluciones SS.SG N° 132/15 y 200/16 con respecto a “Gobierno Corporativo”, acompañado de una copia de las remisiones realizadas a la Superintendencia de Seguros con acuse de recibo.
- 7.) Copia autenticada con evidencia de entrega a la Superintendencia de Seguros, de última Auditoria Externa, con calificación de haber aprobado la misma, en este caso a jun/2016.
- 8.) Carta Compromiso del/los Reasegurador/es y/o Brokers inscripto/s en la Superintendencia de Seguros dirigida al oferente manifestando que, en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados. Mencionar el Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.

(d) Preferencia a los productos y servicios Nacionales

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

(e) Criterio de desempate

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

- a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la “Declaración Jurada de Salarios” que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
- b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
- c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

LA SECCION IV FORMULARIOS SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN ARCHIVO APARTE, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SUS OFERTAS

PARTE 2 – Suministros Requeridos

Sección V. Programa de Suministros

Índice

1. Observaciones
2. Bienes a Asegurar
3. Especificaciones Técnicas
- 4 Inspecciones y Pruebas

UOC No 2 - COMANDO DEL EJERCITO

1. OBSERVACIONES.

La Convocante deberá incluir los riesgos a asegurar, y deberá abarcar como mínimo, una descripción clara de los bienes, personas y locales.

El Programa de Suministros tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente la Lista de Precios, para la cual se proporciona un formulario en la Sección IV.

Los plazos deberán ser establecido cuidadosamente, teniendo en cuenta: (a) las implicaciones de los términos de entrega estipulados en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), y (b) la fecha establecida aquí a partir de la cual empiezan las obligaciones del Asegurador.

UOC No 2 - COMANDO DEL EJERCITO

PARTE 2 – Suministros Requeridos

Sección V. Programa de Suministros

Índice

1. Observaciones.....	
2. Cobertura de Seguros.....	
3. Bienes a Asegurar	
4. Especificaciones Técnicas.....	
4. Inspecciones y Pruebas.....	

UOC No 2 - COMANDO DEL EJERCITO

3. Especificaciones Técnicas

AÑO: 2018		
LOTE N° 01	CENTRO FINANCIERO N°2	
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Camioneta marca Toyota Hiace, chasis N°JTFJK02PX00022023, año 2012, Chapa N° BKN 225, contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para auto marca Toyota Corolla, chasis N°NZE1213007691, año 2005, chapa N° BGU563, contra todo riesgo.	Eventos
3	Seguro para camioneta doble cabina, 4x4 marca toyota hilux, año 2015, color gris oscuro, chasis N° AHTFZ29G709123501, Motor N° 1KDA635074, contra todo riesgo.	Eventos
4	Seguro para camioneta doble cabina, 4x4 S mec. Marca Nissan D23 Frontier, año 2017, color gris-KADW, chasis N° 3N6CD33B9ZK372407, contra todo riesgo.	Eventos
5	Seguro para camioneta doble cabina, 4x4 S mec. Marca Nissan D23 Frontier, año 2017, color negro-KH3W, chasis N° 3N6CD33B8ZK372799, contra todo riesgo.	Eventos
AÑO: 2017		
LOTE N° 02	COMANDO DEL EJERCITO	
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Para Minibús, Marca HYUNDAI, Modelo H-1, Año 2014, Chapa N° BUP-763, Chassis N° KMJWA37KAFU698072, contra todo riesgo	Eventos
2	Para Ambulancia, Marca TOYOTA, Modelo LCR, Año 2014, Motor N° 0782668, Chasis N° JTGRB71J8E7017843 Chapa N° EAJ-325, contra todo riesgo.	Eventos
3	Para Omnibus, Marca HYUNDAI, Modelo UNIVERSE, Año 2012, Chassis n° KMJKG18BPCC908333, Chapa N° EAH-526, contra todo riesgo	Eventos
4	Para Omnibus, Marca HYUNDAI, Modelo UNIVERSE, Año 2012, Chassis N° KMJKG18BPCC908340, Chapa N° EAH-382, contra todo riesgo.	Eventos
5	Para Camioneta, Marca LAND ROVER, Modelo DEFENDER 130 D/C, Año 2011, Chapa BGP-661 Chasis N° SALLDKVT8BA401400, contra todo riesgo	Eventos
6	Para Camioneta, Marca LAND ROVER, Modelo DEFENDER 130 C/S, Año 2011, Chapa N° EAF-977, Chasis N° SALLDKWT8BA406539, contra todo riesgo	Eventos
7	Para Camioneta, Marca LAND ROVER, Modelo DEFENDER 130 C/S, Año 2011, Chapa N° EAG-538, Chasis N° SALLDKWT8BA401485, contra todo riesgo	Eventos
8	Para Camioneta, Marca AGRALE, Modelo MARRUÁ AM-22 C/S, Año 2014, Chasis N° 9BYU43L2BFC002671, Chapa N° PBG-887, contra todo riesgo	Eventos
9	Para Camioneta, Marca AGRALE, Modelo MARRUÁ AM-22 C/S, Año 2014, Chasis N° 9BYU43L2BFC002672, Chapa N° PBG-886 contra todo riesgo	Eventos
10	Para Camioneta, Marca AGRALE, Modelo MARRUÁ AM-22 C/S, Año 2014, Chasis N° 9BYU43L2BFC002673, Chapa N° PBG-872, contra todo riesgo	Eventos
11	Para Camioneta, Marca AGRALE, Modelo MARRUÁ AM-22 C/S, Año 2014, Chasis N° 9BYU43L2BFC002674, Chapa N° PBG-885, contra todo riesgo	Eventos
12	Para Camioneta, Marca AGRALE, Modelo MARRUÁ AM-10 D/C, Año 2014, Chasis N° 9BYU42L56FC000652, Chapa N° PBG-889, contra todo riesgo	Eventos
13	Para Camión Cisterna, Marca Ford, Modelo 1722, Año 2014, Chasis N° 9BFEAXV2EBS79724, Chapa N° EAI-434, contra todo riesgo	Eventos
14	Para Camión Volquete, Marca Mercedes Benz, Modelo 1414, Año 1992, Chasis N° 9MB384045MB932323 Ficha N° 130-437, contra todo riesgo.	Eventos
15	Para Motocicleta, Marca HONDA, Modelo XL-200, Año 2015, Motor N° MD28E9F200423, Chasis N° 9C2MD2893FR200423, Ficha N° 100-601, contra todo riesgo	Eventos
16	Para Motocicleta, Marca HONDA, Modelo XL-200, Año 2015, Motor N° MD28E9F200403, Chasis N° 9C2MD2898FR200403, Ficha N° 100-602, contra todo riesgo	Eventos
17	Para Motocicleta, Marca HONDA, Modelo XL-200, Año 2015, Motor N° MD28E9F200425, Chasis N° 9C2MD2897FR200425, Ficha N° 100-603, contra todo riesgo	Eventos
18	Para Motocicleta, Marca HONDA, Modelo TORNADO XR-250, Año 2015, Motor N° MD34E-F510742, Chasis N° 9C2MD3400FR510742, Ficha N° 100-604, contra todo riesgo	Eventos
19	Para Motocicleta, Marca HONDA, Modelo TORNADO XR-250, Año 2015, Motor N° MD34E-F510736, Chasis N° 9C2MD3400FR510736, Ficha N° 100-605, contra todo riesgo	Eventos
20	Para Camioneta, Marca NISSAN, Modelo PATROL, Año 2011, Chasis N° JN1TCSY61Z 0580694, chapa N° GAE-196, contra todo riesgo	Eventos

21	Para Camioneta, Marca GREAT WALL, Modelo WINGLE D/C, Año 2012, Chasis N° LGWC175CC61RX75, Chapa BKA-830, contra todo riesgo	Eventos
22	Para Camioneta, Marca MAHINDRA, Modelo PICK-UP D/C, Año 2012, Chasis N° MA1T Z4BKLC2025189, Chapa N° BKH-268, contra todo riesgo	Eventos
23	Para Micro Ómnibus, Marca Toyota, Modelo Coaster, Año 1995, Chassis N° BB42-0004979, Chapa N° EAG-498, contra todo riesgo	Eventos
24	Para Camioneta, Marca Mitsubishi, Modelo L-200, Año 1997, Motor N° 4D56-CM2631, Chasis N° 93XGNK7409C-956108, Chapa N° BEH-596, contra todo riesgo	Eventos
25	Para Ambulancia, Marca HYUNDAI, Modelo H1, Año 2007, Motor N° B4BB635518, Chassis N° KMJWSH7BP7U773914, contra todo riesgo	Eventos
26	Para Ambulancia, Marca Toyota, Modelo LCR, Año 1994, Chasis N° BJ75-0002364, contra, Chapa N°DHZ-752, todo riesgo	Eventos
27	Para Ambulancia, Marca Toyota, Modelo HIACE, Año 2015, Chasis N° JTFHK02P500000221, Chapa BHX 923, contra, todo riesgo	Eventos
28	Para Ambulancia, Marca Toyota, Modelo HIACE, Año 2015, Chasis N° JTFHK02P500011045, Chapa BHX 924 e, contra, todo riesgo	Eventos
29	Para Camioneta, Marca Toyota, Modelo Land Cruiser II SW, Año 1994, Motor N° 3L-3700770, Chassis N° LJ79-0010382, Chapa N° EAB-085, contra todo riesgo	Eventos
30	Para Camioneta, Marca Ford, Modelo F-250, Año 2006, Chassis N° 9BFFF25L65B019323, Chapa N° EAD-825, contra todo riesgo	Eventos
31	Para Omnibus, Marca HYUNDAI, Modelo UNIVERSE, Año 2012, Chassis n° KMJJKG18BPCC908345, Chapa N° EAH-394, contra todo riesgo	Eventos
32	Para Omnibus, Marca Mercedes Benz, Modelo OF1721/59, Año 2009, Chassis n° 9BM3840759B634839, Motor N° 377989U0808300, Chapa N° BDA-567, contra todo	Eventos
33	Para Camión de Carga, Marca Ford, Modelo 1717e, Año 2007, Chasis N° 9BFYCE6U98BB 05520, Chapa N° EAE-727, contra todo riesgo	Eventos
34	Para Camión de Carga, Marca Ford, Modelo 1717e, Año 2007, Chasis N° 9BFYCE6U89BB 25582, Chapa N° EAE-788, contra todo riesgo	Eventos
35	Para Camión de Carga, Marca Ford, Modelo 1717e, Año 2007, Motor N° 30730170, Chasis N° 9BFYCE6U68BB 05717, Chapa N° EAE-665, contra todo riesgo	Eventos
36	Para Camión de Carga, Marca Ford, Modelo 1717e, Año 2007, Chasis N°	Eventos
37	Para Camión de Carga, Marca Ford, Modelo 1717e, Año 2007, Motor N° 36011797, Chasis N° 9BFYCE6UX8BB 05526, Chapa N° EAE-608, contra todo riesgo	Eventos
38	Para Camion, Marca FORLAND, Modelo Figorífico, Año 2014, Chasis N° 9PECLNDC4ELC 00001, Chapa N° BRO-231, contra todo riesgo	Eventos
39	Para Camion, Marca FORLAND, Modelo Carga 2 Tn, Año 2014, Motor N° WB825652, Chasis N° 9PECLNDC8ELC 00079, Chapa N° BST-707, contra todo riesgo	Eventos
40	Para Camion, Marca FORLAND, Modelo Carga 2 Tn, Año 2014, Chasis N° 9PECLNDC7ELC 00073, Chapa N° BST-727, contra todo riesgo	Eventos
41	Para Camion, Marca FORLAND, Modelo Carga 2 Tn, Año 2014, Chasis N° 9PECLNDC4ELC 00080, Chapa N° BST-717, contra todo riesgo	Eventos
42	Para Camion, Marca FORLAND, Modelo Carga 2 Tn, Año 2014, Chasis N° 9PECLNDC6ELC 00078, Chapa N° BTB-579, contra todo riesgo	Eventos
43	Para Camioneta, Marca TOYOTA HILUX, Año 2015, Chasis N° 8AJFZ29G406181983, motor N° 1KD-A7435767, Chapa N° BXS-926, contra todo riesgo	Eventos
44	Para automóvil, Marca TOYOTA, Modelo COROLLA, Año 2013, Chasis N° JTDBJ42E80J 005298, Chapa N° BKP-642, contra todo riesgo	Eventos
45	Para automóvil, Marca TOYOTA, Modelo COROLLA, Año 2013, Motor N° 2C-4065009, Chasis N° JTDBJ42E10J 0005269, Chapa N° BKN-254, contra todo riesgo	Eventos

ANO:2018		
LOTE N° 03		
COMANDO DEL EJERCITO		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Para Minibús, Marca HYUNDAI, Modelo H-1, Año 2014, Chapa N° BUP-763, Chassis N° KMJWA37KAFU698072, contra todo riesgo	Eventos
2	Para Ambulancia, Marca TOYOTA, Modelo LCR, Año 2014, Motor N° 0782668, Chasis N° JTGRB71J8E7017843 Chapa N° EAJ-325, contra todo riesgo.	Eventos
3	Para Omnibus, Marca HYUNDAI, Modelo UNIVERSE, Año 2012, Chassis n° KMJKG18BPCC908333, Chapa N° EAH-526, contra todo riesgo	Eventos
4	Para Omnibus, Marca HYUNDAI, Modelo UNIVERSE, Año 2012, Chassis N° KMJKG18BPCC908340, Chapa N° EAH-382, contra todo riesgo.	Eventos
5	Para Camioneta, Marca LAND ROVER, Modelo DEFENDER 130 D/C, Año 2011, Chapa BGP-661 Chasis N° SALLDKVT8BA401400, contra todo riesgo	Eventos
6	Para Camioneta, Marca LAND ROVER, Modelo DEFENDER 130 C/S, Año 2011, Chapa N° EAF-977, Chasis N° SALLDKWT8BA406539, contra todo riesgo	Eventos
7	Para Camioneta, Marca LAND ROVER, Modelo DEFENDER 130 C/S, Año 2011, Chapa N° EAG-538, Chasis N° SALLDKWT8BA401485, contra todo riesgo	Eventos
8	Para Camioneta, Marca AGRALE, Modelo MARRUÁ AM-22 C/S, Año 2014, Chasis N° 9BYU43L2BFC002671, Chapa N° PBG-887, contra todo riesgo	Eventos
9	Para Camioneta, Marca AGRALE, Modelo MARRUÁ AM-22 C/S, Año 2014, Chasis N° 9BYU43L2BFC002672, Chapa N° PBG-886 contra todo riesgo	Eventos
10	Para Camioneta, Marca AGRALE, Modelo MARRUÁ AM-22 C/S, Año 2014, Chasis N° 9BYU43L2BFC002673, Chapa N° PBG-872, contra todo riesgo	Eventos
11	Para Camioneta, Marca AGRALE, Modelo MARRUÁ AM-22 C/S, Año 2014, Chasis N° 9BYU43L2BFC002674, Chapa N° PBG-885, contra todo riesgo	Eventos
12	Para Camioneta, Marca AGRALE, Modelo MARRUÁ AM-10 D/C, Año 2014, Chasis N° 9BYU42L56FC000652, Chapa N° PBG-889, contra todo riesgo	Eventos
13	Para Camión Cisterna, Marca Ford, Modelo 1722, Año 2014, Chasis N° 9BFEAXV2EBS79724, Chapa N° EAI-434, contra todo riesgo	Eventos
14	Para Camión Volquete, Marca Mercedes Benz, Modelo 1414, Año 1992, Chasis N° 9MB384045MB932323 Ficha N° 130-437, contra todo riesgo.	Eventos
15	Para Motocicleta, Marca HONDA, Modelo XL-200, Año 2015, Motor N° MD28E9F200423, Chasis N° 9C2MD2893FR200423, Ficha N° 100-601, contra todo	Eventos
16	Para Motocicleta, Marca HONDA, Modelo XL-200, Año 2015, Motor N° MD28E9F200403, Chasis N° 9C2MD2898FR200403, Ficha N° 100-602, contra todo riesgo	Eventos
17	Para Motocicleta, Marca HONDA, Modelo XL-200, Año 2015, Motor N° MD28E9F200425, Chasis N° 9C2MD2897FR200425, Ficha N° 100-603, contra todo riesgo	Eventos
18	Para Motocicleta, Marca HONDA, Modelo TORNADO XR-250, Año 2015, Motor N° MD34E-F510742, Chasis N° 9C2MD3400FR510742, Ficha N° 100-604, contra todo riesgo	Eventos
19	Para Motocicleta, Marca HONDA, Modelo TORNADO XR-250, Año 2015, Motor N° MD34E-F510736, Chasis N° 9C2MD3400FR510736, Ficha N° 100-605, contra todo riesgo	Eventos
20	Para Camioneta, Marca NISSAN, Modelo PATROL, Año 2011, Chasis N° JN1TCSY61Z 0580694, chapa N° GAE-196, contra todo riesgo	Eventos
21	Para Camioneta, Marca GREAT WALL, Modelo WINGLE D/C, Año 2012, Chasis N° LGWC175CC61RX75, Chapa BKA-830, contra todo riesgo	Eventos
22	Para Camioneta, Marca MAHINDRA, Modelo PICK-UP D/C, Año 2012, Chasis N° MA1T Z4BKLC2025189, Chapa N° BKH-268, contra todo riesgo	Eventos
23	Para Micro Omnibus, Marca Toyota, Modelo Coaster, Año 1995, Chassis N° BB42-	Eventos
24	Para Camioneta, Marca Mitsubishi, Modelo L-200, Año 1997, Motor N° 4D56-CM2631, Chasis N° 93XGNK7409C-956108, Chapa N° BEH-596, contra todo riesgo	Eventos
25	Para Ambulancia, Marca HYUNDAI, Modelo H1, Año 2007, Motor N° B4BB635518, Chassis N° KMJWSH7BP7U773914, contra todo riesgo	Eventos
26	Para Ambulancia, Marca Toyota, Modelo LCR, Año 1994, Chasis N° BJ75-0002364, contra, Chapa N° DHZ-752, todo riesgo	Eventos
27	Para Ambulancia, Marca Toyota, Modelo HIACE, Año 2015, Chasis N° JTFHK02P500000221, Chapa BHX 923, contra, todo riesgo	Eventos
28	Para Ambulancia, Marca Toyota, Modelo HIACE, Año 2015, Chasis N° JTFHK02P500011045, Chapa BHX 924 e, contra, todo riesgo	Eventos
29	Para Camioneta, Marca Toyota, Modelo Land Cruiser II SW, Año 1994, Motor N° 3L-3700770, Chassis N° LJ79-0010382, Chapa N° EAB-085, contra todo riesgo	Eventos
30	Para Camioneta, Marca Ford, Modelo F-250, Año 2006, Chassis N° 9BFFF25L65B019323, Cahapa N° EAD-825, contra todo riesgo	Eventos

31	Para Omnibus, Marca HYUNDAI, Modelo UNIVERSE, Año 2012, Chassis n° KMJKG18BPCC908345, Chapa N° EAH-394, contra todo riesgo	Eventos
32	Para Omnibus, Marca Mercedes Benz, Modelo OF1721/59, Año 2009, Chassis n° 9BM3840759B634839, Motor N° 377989U0808300, Chapa N° BDA-567, contra todo riesgo	Eventos
33	Para Camión de Carga, Marca Ford, Modelo 1717e, Año 2007, Chasis N° 9BFYCE6U98BB 05520, Chapa N° EAE-727, contra todo riesgo	Eventos
34	Para Camión de Carga, Marca Ford, Modelo 1717e, Año 2007, Chasis N° 9BFYCE6U89BB 25582, Chapa N° EAE-788, contra todo riesgo	Eventos
35	Para Camión de Carga, Marca Ford, Modelo 1717e, Año 2007, Motor N° 30730170, Chasis N° 9BFYCE6U68BB 05717, Chapa N° EAE-665, contra todo riesgo	Eventos
36	Para Camión de Carga, Marca Ford, Modelo 1717e, Año 2007, Chasis N° 9BFYCE6U29BB 18661, Chapa N° EAE-931, contra todo riesgo	Eventos
37	Para Camión de Carga, Marca Ford, Modelo 1717e, Año 2007, Motor N° 36011797, Chasis N° 9BFYCE6UX8BB 05526, Chapa N° EAE-608, contra todo riesgo	Eventos
38	Para Camion, Marca FORLAND, Modelo Figorífico, Año 2014, Chasis N° 9PECLNDC4ELC 00001, Chapa N° BRO-231, contra todo riesgo	Eventos
39	Para Camion, Marca FORLAND, Modelo Carga 2 Tn, Año 2014, Motor N° WB825652, Chasis N° 9PECLNDC8ELC 00079, Chapa N° BST-707, contra todo riesgo	Eventos
40	Para Camion, Marca FORLAND, Modelo Carga 2 Tn, Año 2014, Chasis N° 9PECLNDC7ELC 00073, Chapa N° BST-727, contra todo riesgo	Eventos
41	Para Camion, Marca FORLAND, Modelo Carga 2 Tn, Año 2014, Chasis N° 9PECLNDC4ELC 00080, Chapa N° BST-717, contra todo riesgo	Eventos
42	Para Camion, Marca FORLAND, Modelo Carga 2 Tn, Año 2014, Chasis N° 9PECLNDC6ELC 00078, Chapa N° BTB-579, contra todo riesgo	Eventos
43	Para Camioneta, Marca TOYOTA HILUX, Año 2015, Chasis N° 8AJFZ29G406181983, motor N° 1KD-A7435767, Chapa N° BXS-926, contra todo riesgo	Eventos
44	Para automóvil, Marca TOYOTA, Modelo COROLLA, Año 2013, Chasis N° JTDBJ42E80J 005298, Chapa N° BKP-642, contra todo riesgo	Eventos
45	Para automóvil, Marca TOYOTA, Modelo COROLLA, Año 2013, Motor N° 2C-4065009, Chasis N° JTDBJ42E10J 0005269, Chapa N° BKN-254, contra todo riesgo	Eventos

AÑO: 2017**LOTE N° 04****COMARTE**

Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Micro Omnibus Toyota Coaster, Año 1996, Motor N° 14B1436826, Chasis N° BB420004976, Chapa N° EAA 750, contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para Camioneta Ford Ranger CD XL, doble cabina Año 2011, diesel, Motor N° L1A021438, Chassis N° 8AFER13P9CJ452630, Chapa N° EAG 215, contra todo riesgo.	Eventos
3	Seguro Camión de Carga MERCEDES BENZ, L 1414/51, Diesel, año 1991, Motor N°376907-10-094724, Chasis N°9BM384014MB909958, contra todo riesgo.	Eventos

AÑO: 2018**LOTE N° 05****COMARTE**

Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Micro Omnibus Toyota Coaster, Año 1996, Motor N° 14B1436826, Chasis N° BB420004976, Chapa N° EAA 750, contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para Camioneta Ford Ranger CD XL, doble cabina Año 2011, diesel, Motor N° L1A021438, Chassis N° 8AFER13P9CJ452630, Chapa N° EAG 215, contra todo riesgo.	Eventos
3	Seguro Camión de Carga MERCEDES BENZ, L 1414/51, Diesel, año 1991, Motor N°376907-10-094724, Chasis N°9BM384014MB909958, contra todo riesgo.	Eventos

AÑO: 2018		
LOTE N° 06 COMCOME		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Camioneta Ford - Modelo Ranger 2011 - motor N°LIA021506..- chasis N° 8AFER1319CJ45627, contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para Camioneta Chevrolet S-10 año 2007- C/simple 4x4-motor N° M1T279030,chasis N°9BG124BC07C07C409219, contra todo riesgo.	Eventos
3	Seguro para Camion Ford Cargo 1717 año 2007 - motor N°36020563-chasis N° 9BFYCE6U08BB07124, contra todo riesgo.	Eventos
4	Seguro de Camion Mercedes Benz, año 1991 motor 376-610-090606 Chasis N° 9BM384003M907946, contra todo riesgo.	Eventos
AÑO: 2018		
LOTE N° 07 TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para camioneta Chevrolet S-10, Año: 2007, Diesel, Motor N° M1T279026, Chasis N° 9BG124ACO7C409055, contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para Camioneta Mitsubishi L200, Año: 2005, Motor N° 4D568X9005, Chasis N° MMBJNK7405D042660, contra todo riesgo.	Eventos
3	Seguro para Camion Ford Cargo , Año: 2008, Motor N° 36013097, Chasis N°9BFYCE6U388807120, contra todo riesgo.	Eventos
4	Seguro para Camion Ford Cargo, Año: 2008, Motor N°30830091, Chasis N° 9BFYCE6U388805531, contra todo riesgo.	Eventos
5	Seguro para Camioneta Land Rover, Defender - 130, Año: 2011, Motor N°110203043257244DT, Chasis N°SALLDKVT8BA401828, contra todo riesgo.	Eventos
AÑO: 2018		
LOTE N° 08 HOSPITAL DEL EJERCITO		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Ambulancia Hiunday, año 2007 Motor N° D4BB6353518, Chassis N° KMJWSH7BP7U773914, contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para Ambulancia Toyota, año 1987, Motor N° 3B-0799301, Chassis N° BJ75-0002364, Chapa N° BHZ 752 , seguro contra todo riesgo.	Eventos
AÑO: 2017		
LOTE N° 09 4ª DIVISION DE INFANTERIA		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Camioneta Chevrolet S10 D/C, Año 2006, Chasis N° 9BG138BC06C423193, chapa N° EAD 946, contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para Camioneta Toyota Jeet Land Cruiser, año 1996 Motor N° 1HZ-0173107, Chassis N° HZJ-00001877, Chapa N° EAA 210, contra todo riesgo.	Eventos
3	Seguro para camioneta Land Rover Defender, año 2011, Con Motor N° 110210110107244DT; Chassis N° SALLDKWT8BA401962,chapa N° BGP 468 contra todo riesgo.	Eventos
4	Seguro de Vehiculo Land Rover, año 2011 1, Con Motor N° 110207200830244DT; Chassis N° SALLDKWT8BA401994,chapa N° EAG 001 contra todo riesgo.	Eventos
5	Seguro para Camion Mercedes Benz 1418 año 1991,Chassis N° 678.962-10272781, Motor N° 9BM38411SB0454815 y Chapa N° 100-409, contra todo riesgo.	Eventos
6	Seguro para Camion Mercedes Benz 1418 año 1991,Chassis N° 37696210423742, Motor N° 9BM384114SB070214 y Chapa N° 100-408, contra todo riesgo.	Eventos

AÑO: 2018		
LOTE N° 10 4ª DIVISION DE INFANTERIA		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Camioneta Ford Ranger XL D/C 4x4 3. OL, Año 2011, Chasis N° 8AFER13P1BJ418468, chapa N° EAG 213 contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para Camioneta Chevrolet S10 Cabina simple 4 x 4, año 2007 Motor N° M1T278651, Chassis N° 9BG124BC07C408872, Chapa N° EAE 234, contra todo riesgo.	Eventos
3	Seguro para Móvil Ambulancia, Modelo Volare V5, Año 2012, Marca Marcopolo, para 11 pasajeros sentados más un conductor y 1 para Giua. Con Motor N° P1A033076; Chassis N° 93PB35K1SCC041412, contra todo riesgo.	Eventos
4	Seguro para Micro Omnibus sin baño, marca HYUNDAI, Modelo UNIVERSE 2011, para 40 pasajeros sentados más un conductor, Con Motor trasero Turbo Diesel Interculer N° D6ABC225196; Chassis N° KMJKG18BPCC908347, contra todo riesgo.	Eventos
5	Seguro para Camion Mercedes Benz 1414 año 1991, Chassis N° 9BM384014MB904233, Motor N° 376907-10-0843-16 y Chapa N° EAA 265, contra	Eventos
6	Seguro para camioneta chevrolet S10 D/C año 2006, Chassis N° 9BG138BC06C423193, Motor N° M1T260169 y Chapa N° EAD 946, contra todo riesgo.	Eventos
7	Seguro para camioneta Toyota Jeet Land Cruiser, año 1996, Chassis N° HZJ-00001877, Motor N° 1HZ-0173107 y Chapa N° EAA 210, contra todo riesgo.	Eventos
8	Seguro para camioneta Land Rover Defender, año 2011, Chassis N° SALLDKWT8BA401962, Motor N° 1102101101107244DT y Chapa N° EAG 001, contra todo riesgo.	Eventos
9	Seguro para camioneta Land Rover Defender, año 2011, Chassis N° SALLDKWT8BA401994, Motor N° 110207200830244DT y Chapa N° EAG 001, contra todo riesgo.	Eventos
10	Seguro para Camion Mercedes Benz 1418R año 1991, Chassis N° 678.962-10272781, Motor N° 9BM38411SB0454815 y Chapa N° 100-409, contra todo riesgo.	Eventos
11	Seguro para Camion Mercedes Benz 1418R año 1991, Chassis N° 676.962-10423742, Motor N° 9BM38411SB070214 y Chapa N° , 100408 contra todo riesgo.	Eventos
AÑO: 2018		
LOTE N° 11 SEGUNDA DIVISION DE INFANTERIA		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para coche, Marca Toyota, Modelo Crown, Año 1996, Chapa N° EAB 393, Motor N° 2JZ-0407852, Chassis N° JZS133-0032883, contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para Camioneta, Marca Chevrolet , Doble cabina, Modelo S-10, Año 2006, Chapa N° EAD 939, Motor N° M1T260512 , Chassis N° 9BG138BC06C423065, contra todo riesgo.	Eventos
3	Seguro para Camión de Carga, Marca Ford, Modelo Cargo 1717E, Año 2008, Capa N° EAE674, Motor N° 30830028, Chasis N° 9BFYCE6V08BB05521, contra todo riesgo.	Eventos
4	Seguro para Camión Mercedes Benz Modelo L1414/51 Año 1991, motor N° 376907-10-092241, chasis N° 9BM384014MB909046, Chapa N° BET 484, contra todo riesgo.	Eventos
AÑO: 2018		
LOTE N° 12 SEGUNDO CUERPO DEL EJERCITO		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro de automóvil Toyota Crown Año: 1997, chapa N° EAA - 187 Motor N° 2JZ - 0527062 chasis JZ155-0083512, seguro contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro de camioneta Ford Ranger 4x4, Año: 2011 chapa N° PKB -923 Motor N° LIA O11901 Chasis N° 8AFER12P88BJ414866, seguro contra todo riesgo.	Eventos
3	Seguro de camion Ford Cargo, Año: 2007, Motor N° 36058761 Chasis N° 9BFYCE6U09BB1S660, seguro contra todo riesgo.	Eventos
4	Seguro de camioneta Chevrolet S10 Cabina Simple, Año: 2007, Motor N° MIT278650 Chasis N° 9BG124BC07408849, seguro contra todo riesgo.	Eventos
5	Seguro de omnibus Hunday Universe, año: 2012, motor N° KMJKG188PCC908331, seguro contra todo riesgo.	Eventos

AÑO: 2017		
LOTE N° 13 TERCERA DIVISION DE INFANTERIA		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Camioneta Land Rover modelo Defender 130, año 2011, chapa N° EAF 982, Chassis N° SALLDKWT8BA400831, contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para Camioneta Nissan Terrano, año 1990, Motor N° TD27023567T, Chassis N° WBYD21026423, contra todo riesgo.	Eventos
3	Seguro para Camion Mercedes Benz L 1414, año 1991, Chapa EAA 882, Motor N° 376907-10-0795 , Chassis N° 9BM384014MB903445, contra todo riesgo.	Eventos
AÑO: 2018		
LOTE N° 14 TERCERA DIVISION DE INFANTERIA		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Camioneta Chevrolet S-10 4 X 4 Doble cabina, año 2006, Chapa EAE 931, Motor N° M1T253311 , Chassis N° 9BG138BC06C417154, contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para Camioneta Land Rover modelo Defender 130, año 2011, Motor N° 110210112924244 , Chassis N° SALLDKWT8BA402058, contra todo riesgo.	Eventos
3	Seguro para Camioneta Land Rover modelo Defender 130, año 2011, Motor N° 110117215410244 , Chassis N° SALLDKWT8BA400964, contra todo riesgo.	Eventos
4	Seguro para Camioneta Chevrolet S-10 4 X 4 cabina simple, año 2007, Chapa EAE 194, Motor N° M1T278520 , Chassis N° 9BG124BC408343, contra todo riesgo.	Eventos
5	Seguro para Camión Ford Cargo modelo 1717E, año 2007, Chapa EAE 730, Motor N° 30828859, Chassis N° 9BFYCE6U58BB04462, Rotulado N° 12-005-02-30-05-015, contra todo riesgo.	Eventos
6	Seguro para Camioneta Ford Ranger D/C Modelo XL 4X4, año 2011, Chapa EAG199, Motor N° L1A021815, Chassis N° 8AFER13P2CJ452632, contra todo riesgo.	Eventos
AÑO: 2017		
LOTE N° 15 PRIMERA DIVISION DE INFANTERIA		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Camion Mercedes benz 1414, año 1992, Chapa EAA 313, Motor N° 376907-10-126267, Chassis N° 9BM38401MB931701, contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para Camioneta Ford F1000, año 1993, Chapa EAA 266, Motor N° 2290438476, Chassis N° 9BF AFmm39DDB25835, contra todo riesgo.	Eventos
3	Seguro para Vehículo Toyota Crow, año 1996, Chapa EAA 301, Motor N° 2JZ-0403652, Chassis N° JZ5133-0032880, contra todo riesgo.	Eventos
AÑO: 2018		
LOTE N° 16 PRIMERA DIVISION DE INFANTERIA		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Camioneta, Chassis N° SALLDKWT8BA401076, motor N° 110107230908244, año 2011, marca Land Rover, modelo DEFENDER, chapa N° EAF	Eventos
2	Seguro para Camión, chasis N° 540455015RH54762R0178, motor N° 36019610, año 2006, marca Ford, modelo Cargo 1717, chapa N° EAE-647, contra todo riesgo	Eventos
3	Seguro para Camioneta doble cabina, chasis N° 9BG138BC06642010, motor N° MIT260521, año 2006, marca Chevrolet, modelo S-10 4X4, chapa N° EAE 941 , contra todo riesgo	Eventos
AÑO: 2018		
LOTE N° 17 PRIMER CUERPO DE EJERCITO		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Automovil, Año 1997, Marca Toyota, Modelo CROWN, Motor N° 2JZ-0540547, Chassis N° JZS155-0083554, Chapa EAA978, contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para Camioneta Doble Cabina, chasis N° 8AFER13P7BJ411847, Motor N° L1A009402, Año 2011, Marca Ford, Modelo Ranger 4x4, chapa EAG217, contra todo riesgo.	Eventos
3	Seguro para Camion, chasis N° 9BF4CE6U4B2BB05523, Motor N° 30830048, Año 2007, Marca Ford Cargo, Modelo 1717E, chapa EAE 666, contra todo riesgo.	Eventos
4	Seguro para Micro Omnibus, chasis N° KNJKG18BPC , Motor N° D6ABC225882, Año 2011, HIUNDAI, Modelo Universe, Chapa EAH 526 , contra todo riesgo.	Eventos

AÑO: 2017		
LOTE Nº 18 QUINTA DIVISIÓN DE INFANTERÍA		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Camioneta marca, FORD RANGER, doble cabina 4x4, año 2011 Motor Nº L1A020599, Chassis Nº BAFER13POCJ452628, Chapa Nº EAG - 223, contra todo	Eventos
2	Seguro para Camioneta marca LAND ROVER, Defender 130, doble cabina 4 x 4, año 2011 Motor Nº 110203050906244DT, Chassis Nº SALLDKVT8BA401753, Chapa Nº EAF - 991, contra todo riesgo.	Eventos
3	Seguro para Camioneta marca, MARRUA, cabina simple 4 x 4, año 2014, Motor Nº MIT375829, Chassis Nº 9BYU43L2BFC002675, Chapa Nº PBG - 884, contra todo riesgo.	Eventos
AÑO: 2018		
LOTE Nº 19 QUINTA DIVISIÓN DE INFANTERÍA		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Camioneta marca, FORD RANGER, doble cabina 4x4, año 2011 Motor Nº L1A020599, Chassis Nº BAFER13POCJ452628, Chapa Nº EAG - 223, contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para Camioneta marca LAND ROVER, Defender 130, doble cabina 4 x 4, año 2011 Motor Nº 110203050906244DT, Chassis Nº SALLDKVT8BA401753, Chapa Nº EAF - 991, contra todo riesgo.	Eventos
3	Seguro para Camioneta marca, MARRUA, cabina simple 4 x 4, año 2014, Motor Nº MIT375829, Chassis Nº 9BYU43L2BFC002675, Chapa Nº PBG - 883, contra todo riesgo.	Eventos
AÑO: 2018		
LOTE Nº 20 TERCER CUERPO DE EJERCITO		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Camioneta marca, FORD RANGER, doble cabina 4x4, año 2011, Chassis Nº BAFER13P2CJ452629, Chapa Nº EAG - 214, contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para Camioneta marca LAND ROVER, Defender DC, doble cabina 4 x 4, año 2011 Motor Nº 110128070430244DT, Chassis Nº SALLDKVT8BA401432, Chapa Nº BGO - 858, contra todo riesgo.	Eventos
3	Seguro para Camioneta marca, MARRUA, cabina simple 4 x 4, año 2014, Motor Nº MIT375844, Chassis Nº 9BYU42L56FC000650, Chapa Nº PBG - 891, contra todo riesgo.	Eventos
AÑO: 2018		
LOTE Nº 21 TERCER CUERPO DE EJERCITO		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Camioneta marca, FORD RANGER, doble cabina 4x4, año 2011, Chassis Nº BAFER13P2CJ452629, Chapa Nº EAG - 214, contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para Camioneta marca LAND ROVER, Defender DC, doble cabina 4 x 4, año 2011 Motor Nº 110128070430244DT, Chassis Nº SALLDKVT8BA401432, Chapa Nº BGO - 858, contra todo riesgo.	Eventos
3	Seguro para Camioneta marca, MARRUA, cabina simple 4 x 4, año 2014, Motor Nº MIT375844, Chassis Nº 9BYU42L56FC000650, Chapa Nº PBG - 891, contra todo riesgo.	Eventos
4	Seguro para Camioneta marca Chevrolet, S10, año 2007, Motor Nº M1T278790, Chassis Nº 9BG124BC07C408924, Chapa Nº EAE 936, contra todo riesgo.	Eventos
5	Seguro para Camioneta marca Mercedes Benz 1725, año 2008 Motor Nº 90698540759113, Chassis Nº 9BM9580788B573359, Chapa Nº BCE 320, contra todo riesgo.	Eventos

AÑO: 2018		
LOTE N° 22	COMINGE	
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentación (*)
1	Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2016, Procedencia Mexicana, Motor N° YD25629804P, Chassis N° 3N6CD33B5ZK352820	Eventos
2	Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2015, Procedencia Mexicana, Motor N° YD25623585P, Chassis N° 3N6PD23Y9ZK944575	Eventos
3	Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2015, Procedencia Mexicana, Motor N° YD25623261P, Chassis N° 3N6PD23Y6ZK944324	Eventos
4	Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2015, Procedencia Mexicana, Motor N° YD25623410P, Chassis N° 3N6PD23Y9ZK944544	Eventos
5	Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2015, Procedencia Mexicana, Motor N° YD25623252P, Chassis N° 3N6PD23Y0ZK944447	Eventos
6	Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2015, Procedencia Mexicana, Motor N° YD25623134P, Chassis N° 3N6PD23Y0ZK944352	Eventos
7	Camion Volquete, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chassis N° 9BFYEAXVXFBS87233	Eventos
8	Camion Volquete, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chassis N° 9BFYEAXV1FBS87234	Eventos
9	Camion Volquete, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chassis N° 9BFYEAXV5FBS87236	Eventos
10	Camion Cisterna, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chassis N° 9BFYEAXV4FBS88409	Eventos
11	Camion Marca Ford Cargo 1722 5.9L, Año 2015, Motor N/D, Chassis N° 9BFYEAXV2FBS88408	Eventos
12	Camion Marca Ford Cargo 1722 5.9L, Año 2015, Motor N/D, Chassis N° 9BFYEAXV5FBS88404	Eventos
13	Camion Marca Ford Cargo 1722 5.9L, Año 2015, Motor N/D, Chassis N° 9BFYEAXV0FBS88407	Eventos
14	Camion con Carrocería de madera, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chassis N° 9BFYEAXV7FBS87237	Eventos
15	Camion con Carrocería de madera, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chassis N° 9BFYEAXV8FBS87232	Eventos
16	Camion con Carrocería de madera, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chassis N° 9BFYEAXV7FBS87240	Eventos
17	Camion con Carrocería de madera, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chassis N° 9BFYEAXV8FBS86369	Eventos
18	Camion Volquete 6x2 de 12 M3, Marca Volvo, Modelo VM260 6X2R, Año 2016, Motor N° F1A076865, Chassis N° 93KP0E0C9GE155187	Eventos
19	Camion Volquete 6x2 de 12 M3, Marca Volvo, Modelo VM260 6X2R, Año 2016, Motor N° F1A076912, Chassis N° 93KP0E0C3GE155143	Eventos
20	Camion Volquete 6x2 de 12 M3, Marca Volvo, Modelo VM260 6X2R, Año 2016, Motor N° F1A076944, Chassis N° 93KP0E0C3GE155185	Eventos
21	Camion Volquete 6x2 de 12 M3, Marca Volvo, Modelo VM260 6X2R, Año 2016, Motor N° F1A076866, Chassis N° 93KP0E0C6GE155186	Eventos
22	Camion Marca Volvo, Modelo FMX480, Año 2016, Motor N° D13895725A3E, Chassis N° 9BVXSW0D3GE832215, con equipo transportador tipo Semirremolque, Marca Phoenix Cargatodo, Chassis N° 18600415	Eventos
23	Camion Marca Volvo, Modelo FMX480, Año 2016, Motor N° D13895729A3E, Chassis N° 9BVXSW0D6GE832216, con equipo transportador tipo Semirremolque, Marca Phoenix Cargatodo, Chassis N° 18610415	Eventos
24	Camion Marca Volvo, Modelo FMX480, Año 2016, Motor N° D13895735A3E, Chassis N° 9BVXSW0D9GE832217, con equipo transportador tipo Semirremolque, Marca Phoenix Cargatodo, Chassis N° 18620415	Eventos

AÑO: 2017		
LOTE N° 23		
CIMEE		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para auto marca Toyota Crown, año 1996, naftero, Chapa N° EAD 903, motor N° 2JZS0406763, Chasis N° JZS133-0032885, contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para camioneta Chevrolet S10, doble cabina, año 2006, diesel, Chapa N° EAD 903, motor N° M1T238741, Chasis N° 9BG138ACO6C406364, ontra todo riesgo.	Eventos
3	Seguro para camioneta Chevrolet S10, cabina simple, año 2007, diesel, Chapa N° EAE 213, motor N° M1T278634, Chasis N° 9BG124AC07C408807, contra todo riesgo.	Eventos
4	Seguro para camion de carga Mercedes Benz, L 1414/51,diesel, año 1991, motor N° 3769071012649, Chasis N° B-284014MB932319, contra todo riesgo.	Eventos
AÑO: 2018		
LOTE N° 24		
CIMEE		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para auto marca Toyota Crown, año 1996, naftero, Chapa N° EAD 903, motor N° 2JZS0406763, Chasis N° JZS133-0032885, contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para camioneta Chevrolet S10, doble cabina, año 2006, diesel, Chapa N° EAD 903, motor N° M1T238741, Chasis N° 9BG138ACO6C406364, ontra todo riesgo.	Eventos
3	Seguro para camioneta Chevrolet S10, cabina simple, año 2007, diesel, Chapa N° EAE 213, motor N° M1T278634, Chasis N° 9BG124AC07C408807, contra todo riesgo.	Eventos
4	Seguro para camion de carga Mercedes Benz, L 1414/51,diesel, año 1991, motor N° 3769071012649, Chasis N° B-284014MB932319, contra todo riesgo.	Eventos
5	Seguro para Automovil Kia Cerato año 2017, Naftero, Chasis N° 3KPFK414HE081583, contra todo riesgo.	Eventos
AÑO: 2017		
LOTE N° 25		
ECEME		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Camioneta, marca Chevrolet, cabina simple, 4x4, Modelo S10, Año: 2007 Motor N° M1T278223, Chasis N° 9BG124BC07C408095, Chapa N° EAB 959, contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para Camion de carga, marca Mercedes Benz L 1414, Año 1992, Motor N° 376907-10-127421, Chasis N° 860770, cabina simple, Modelo 1414, Chapa N° 053, contra todo riesgo.	Eventos
AÑO: 2018		
LOTE N° 26		
ECEME		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Camioneta, marca Chevrolet, cabina simple, 4x4, Modelo S10, Año: 2007 Motor N° M1T278223, Chasis N° 9BG124BC07C408095, Chapa N° EAB 959, contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para Camion de carga, marca Mercedes Benz L 1414, Año 1992, Motor N° 376907-10-127421, Chasis N° 860770, cabina simple, Modelo 1414, Chapa N° 053, contra todo riesgo.	Eventos

AÑO: 2018		
LOTE N° 27 ACADEMIL (FF30)		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Camioneta marca Chevrolet S-10 cabina doble, Chassis N° 9BG124BC07C409250, motor N° MIT278793, año 2007, Chapa EAA 838, contra todo riesgo.	Eventos
2	Seguro para Camión marca Ford 1717E, Chassis N° 9BFYCE6U288BB05519, Motor N° 30830041, año 2007, chapa EAE680, contra todo riesgo.	Eventos
3	Seguro para Camión marca Ford 1717E, Chassis N° 9BFYCE6U18BB06788, Motor N° 36018652, año 2007, Chapa EAE725, contra todo riesgo.	Eventos
4	Seguro para Omnibus marca Hyundai Universe, Chassis N° KMJKG18BPCC908346, Motor N° D6ABC225198, año 2012, Chapa EAH 839, contra todo riesgo.	Eventos
5	Seguro para Omnibus marca Hyundai Universe, año 2012, Chassis N° KMJKG18BPCC908342, motor N° D6ABC225730, Chapa EAH 384, contra todo riesgo.	Eventos
6	Seguro para Ambulancia marca Renault Master Furgón, año 2011, Chassis N° 93YADCUD6C1832391, Motor N° G9UA754C264620, chapa PKE433 (Prov.), contra todo riesgo.	Eventos
7	Seguro para jeep marca Toyota Land Cruiser, año 1992, Chassis N° PZJ-700004933, Motor N° 1PZ-0013477, , chapa EAA754, contra todo riesgo.	Eventos
8	Seguro para Camioneta marca Ford F-1000 cabina simple N° 9BFBTMM-33PDB25832, motor N° 229-04-328486, año 1993, chapa EAA 756, contra todo riesgo.	Eventos
9	Seguro para Tractor marca Valmet 885, año 1994, Chassis N° 8850004212, Motor N° 22204339408 chapa EAA752, contra todo riesgo.	Eventos
10	Seguro para camioneta marca Ford Ranger 4x4, año 2011, Chassis N° 8AFER13P8CJ441313, Motor N° L1AO18450, Chapa EAA 212, contra todo riesgo.	Eventos
11	Seguro para camioneta marca Chevrolet S-10 doble cabina, año 2006 Chassis N° 9BG138AC06C416978, Motor N° MIT253302, Chapa EAA 889, contra todo riesgo.	Eventos
AÑO: 2018		
LOTE N° 28 LICEMIL (FF10)		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Camioneta Ford D/C Ranger Año: 2012, Motor N° L1A021815, Chasis N° 8AFER13P3CJ440795, Rot 12-5-10-20-00-138-344.	Eventos
2	Seguro para Camioneta Chevrolet. Mod S10. Año 2007. Motor N° M1T276301, Chasis N° 9BG124AC07C407795, Rot 12-5-10-20-00-138-347, contra todo riesgo	Eventos
3	Seguro para Omnibus Hyundai, Mod Universe, Año 2011, Motor N° D6ABC225729, Chasis N° KMJKG18BPCC908329, Rot 12-5-10-20-00-138-345, contra todo riesgo	Eventos
4	Seguro para Ambulancia Marca Marcopolo, Modelo Volare V5, Año 2012, Motor N° P1A033065, Chasis N° 93PB35K1SCCO41377, Rot 12-5-10-20-00-138-346, contra todo riesgo	Eventos
6	Seguro para Camión Ford Cargo 1717 Año 2008, año 2008 Motor N° 36019513, Chasis N° 9BFYCE6U28BB07125, Rot. 12-5-10-20-00-138-349, contra todo riesgo	Eventos
LOTE N° 29 COMISOE		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para micro omnibus marca Hiunday, modelo universe, año 2011 con chasis N1KNJKG118BPCC908344, Motor N° D6ABC225197. Chapa BSN 301, contra todo riesgo.	Eventos
AÑO: 2018		
LOTE N° 30 EDEFISFA		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Camioneta Chevrolet S10 cabina simple 4x2, Año: 2007, N° de matricula EAA258, N° de Chassis: 9BG124AC07C408892, contra todo riesgo.	Eventos

AÑO: 2018		
LOTE N° 31 CIMEFOR		
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Camioneta Chevrolet S-10, Año: 2007, Diesel, Motor N° MI278228, Chasis N° 9BG124CO7C408026, Chapa N° EAE 063, contra todo riesgo.	Eventos

AÑO: 2018		
LOTE N° 32	EIME	
Items (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Presentacion (*)
1	Seguro para Camioneta 4x2, Doble Cabina, Marca ISUZU, Modelo D-MAX, Modelo TFR54HDPLMEG-05A032/211, Color Gris Perla, Serial N° 937475, Chasis N° MPATFR54HBH512521, chapa N° BGH 359, contra todo riesgo.	Eventos

3. Cobertura de los Bienes a Asegurar

“Resumen de los requisitos. Las aseguradoras deberán cumplir con las siguientes Normas, como mínimo.

Cobertura: Contra Todo Riesgo incluyendo robo (100% del valor de mercado dentro de la suma asegurada) en garaje y en la vía pública, (cobertura nacional e internacional), robo parcial al amparo de robo total, robo parcial de accesorios (radio, equipo de música, CD, llantas y tasas de rueda hasta 1.000.000 Gs. por evento o siniestro anual; faros, espejos y busca huellas hasta 5.000.000 de Gs.

Por un evento o siniestro anual y solo hasta un evento anual en ambos casos) incendio total y Parcial (100% de la suma asegurada), accidentes total y parcial (100% de la suma asegurada), daños por Tumulto, cobertura de accesorios (radio con equipo de CD, antenas, parabrisas, vidrios, aire acondicionado, etc.), cobertura en el exterior (sin costo adicional – incluye la Carta Verde por 8 meses), servicios de Grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal (nacional e internacional) cobertura sin Franquicia y responsabilidad civil contra terceros hasta los siguientes capitales a riesgo:

Lesiones o muerte a terceras personas hasta Gs.80.000.000

Daños materiales a cosas de terceros hasta Gs.40.000.000

Además la cobertura de Accidentes a Ocupantes de Vehículos Particulares (O.V.P.), con cobertura para el conductor y los acompañantes, con los siguientes capitales asegurados

Muerte hasta la suma de Gs.25.000.000 c/u

Invalidez total y permanente hasta Gs.25.000.000 c/u

Gastos médicos hasta la suma de Gs. 8.000.000 c/u

A parte de todas las coberturas mencionadas anteriormente se deberán realizar las siguientes coberturas adicionales como:

Rastreo y monitoreo satelital para los vehículos asegurados, a través de Internet.

Asistencia legal y jurídica en caso de siniestros.

Otras coberturas adicionales que Oferte la compañía dentro de la Contratación de la presente Póliza de Seguro.

Este párrafo: (NO APLICA)

4. Inspecciones y Pruebas

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:

Los oferentes realizaran visitas individuales a fin de realizar la verificación e inspección de los bienes a ser asegurados, las mismas se realizaran de LUNES A VIERNES DE 07:00 A 11:30 de 14:30 A 17:30 HORAS, hasta el día... dede 2017, en caso de no realizar las inspecciones correspondientes, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada por el cual garantiza que conoce los bienes a asegurar, que son objeto del presente llamado.

UOC No 2 - COMANDO DEL EJERCITO

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____

LPN No.: _____

MODELO DE FIANZA BANCARIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Por este documento, el Banco _____,
 con sede en _____ declarar constituirse fiador
 solidario, con renuncia al beneficio de orden, de _____
 (nombre y sede de la afianzada), con miras a garantizar, en todos sus términos, el contrato suscrito entre
 _____ y _____ como consecuencia de la Licitación Pública

La garantía, por valor de _____
 (_____), es válida por el plazo de _____
 (_____) días corridos, con inicio el ____/____/____ y término el
 ____/____/____ , será pagada a _____ en el caso de incumplimiento de la
 obligación aquí asumida, independientemente de la interferencia, autorización de nuestra afianzada o de orden
 judicial o extrajudicial.

_____: _____ de _____

Firma

UOC No 2 - COMANDO DEL EJERCITO

MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR MEDIO DE PÓLIZA DE SEGURO

Condiciones Particulares

Póliza N°

(El Asegurador), con domicilio en ", con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a ..,

(El Asegurado)

.....,
con domicilio en
el pago de hasta la suma de

que resulte adeudarle.....
.....

(El Tomador)

por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

Objeto de la licitación o el contrato:

.....

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día de..... de 200 hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre.

Asunción, de de 2016.

✓ TODO DOCUMENTO PRESENTADO POR EL OFERENTE DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y FOLIADO.

Planos o Diseños – No aplica

[Estos documentos incluyen planos o diseños que la Convocante proveerá a los potenciales oferentes en caso de que sea necesario para la preparación de sus ofertas a ser incluidos por ejemplo en los casos que los bienes a asegurar sean inmuebles, maquinarias, etc.:]

Lista de Planos o Diseños		
Plano o Diseño No.	Nombre del Plano o Diseño	Propósito

UOC No 2 - COMANDO DEL EJERCITO

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Formulario de Oferta *

[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]

C) Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Físicas.

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente

Patente municipal vigente

D) Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de

asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Patente municipal vigente

E) Oferentes en Consorcio.

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.

Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:

- 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- 2) **los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:

- a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- b) **los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

- ✓ Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas de prestación de servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos y/o maquinarias, por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por cientos), del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres años (2013), (2014) y (2015), estos serán el promedio de la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente.
- ✓ Constancia de cumplimiento de satisfactorio, de los bienes y/o servicios entregados según los contratos requeridos, por Instituciones Públicas y/o privadas, según indica en el punto 1
- ✓ Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los ramos objeto de la Licitación.
- ✓ **CARTA DE COMPROMISO** del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, en referencia a la licitación, manifestando que, en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.
- ✓ Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir.
- ✓ Constancia de los siniestros cubiertos a satisfacción, (Esto indica que demostraran que los siniestros fueron cubiertos a satisfacción).
- ✓ **Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueron necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.**
- ✓ Antigüedad como mínimo de 5 (cinco) años de Seguros con entidades del Estado y/o Privadas.
- ✓ Copia de Contratos, actas de recepciones definitivas y certificado de buen cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de Servicios de Seguros a Empresas Publicas y/o Privadas, de los (3) tres años (2014, 2015 y 2016), equivalente al **50% (cincuenta por ciento)**, como minino, que el mismo será el Resultado del Promedio de los años requeridos .

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma,

siempre que dichos documentos se hallen “ACTIVOS”.

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

UOC No 2 - COMANDO DEL EJERCITO

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos de Origen Extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del “Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961”, caso contrario los documentos deberán legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.